INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	01-07-2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-2232
Nombres y apellidos del contratista:	LUIS JORGE QUINTERO		
Fecha de inicio contrato:	12-04-2021	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021
Periodo del informe:	01 de junio de 2021, a 30 de junio de 2021.	Informe número:	3
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Aportar copia de las actas de audiencia, contestaciones de demanda, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe mensual de gestión.	• El día 04 de junio de 2021, presenté de manera virtual ante el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, contestación de demanda dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de EVER ORTIZ MEJIA Vs. DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES. Con Rad. No. 08001310501420210011700. • El día 04 de junio de 2021, presenté vía correo electrónico solicitud de desembargo por pago de la obligación, dentro del proceso ejecutivo laboral de ANTONIO CASTRO HERNANDEZ Vs. Distrito de Barranquilla; Proceso que cursa en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, con Rad. No. 08001310500500388201800. • El día 21 de junio de 2021, presenté de manera virtual ante el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, contestación de demanda dentro del proceso Ordinario Laboral de Única Instancia de EMILSE GUERRERO MARTINEZ Vs. DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y UGPP. Con Rad. No. 08001410500320200003000.

Atender oportunamente y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue parar tal fin.	• Asistí a reuniones virtuales de trabajo programadas por la persona delegada por el Secretario Jurídico. • Los días 01, 03, 08, 10 y de junio de 2021, asistí de manera presencial a la reunión de negociación sindical.
Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.	• El día 02 de junio de 2021, presenté vía correo electrónico a la persona delegada por la Oficina Jurídica concepto de cumplimiento de sentencia, dentro del proceso ejecutivo laboral de ANTONIO CASTRO HERNANDEZ Vs. Distrito de Barranquilla; Proceso que cursa en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, con Rad. No. 08001310500500388201800. • Emití conceptos verbales sobre procesos ejecutivos laborales consulados vía telefónica por el funcionario delegado por el Secretario Jurídico.
Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cueles el Distrito de Barranquilla funge como parte.	• El día 24 de julio de 2020, asistí a la audiencia virtual programada por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral de única instancia de EMILSE GUERRERO MARTINEZ Vs. DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y otro.
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas	Se actualizó la base de datos en la plataforma Lupa Jurídica, adjuntado los correspondientes archivos
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas	Desde el 01 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, se ha ejecutado el objeto contractual en los términos y condiciones contempladas y descritas en el mismo.
Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.	Se ha dado estricto cumplimiento a las indicación impartida presentado el respectivo informe de gestión

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En

consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



LUIS JORGE QUINTERO
C.C No. 8.485.623 de Puerto Col
T.P No. 151.648 del C.S de la J